

Redacción / C. Rivera
cronica@diarioatacama.cl

AGENCIA UNO / KARL CHINGA



SEREMI DE SALUD RECALCÓ CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR EN CASO DE SER ATACADO POR UN PERRO, TAMBIÉN DETALLÓ EL TRABAJO REALIZADO EN EL TERRITORIO.

Un ataque de un perro callejero que terminó con una herida de siete centímetros en la pierna, sufrió una vecina de Copiapó el pasado domingo alrededor de las 17 horas, cuando se retiraba de la Universidad de Atacama tras ver a su hijo jugar un partido. “Iba saliendo cuando pasó una camioneta que los perros comenzaron a seguir, todos menos uno que me mordió la pierna. Andaban como ocho perros, solo uno me mordió y soltó inmediatamente. Empecé a sentir que me corría mucha sangre, así que me senté en una banca para verme la herida. Le pedí ayuda a una guardia del lugar, pero me dijo que no podía hacer nada, llamó a su jefe y este le dijo que llamara a carabineros. Yo esperaba que me ayudara con algo para tapan la herida o detener el sangrado”, comentó la vecina afectada.

Castillo también explicó que fue el padre de un compañero de su hijo, quien le prestó ayuda y trasladó al Hospital de la comuna. “Él le avisó a mi hijo y también ofreció llevarme porque yo ya había pedido un uber. En urgencias llegó un carabiniere, porque al parecer los habían llamado (los guardias). El doctor me revisó y en realidad tenía un hoyo en la pierna y un ‘tajo’ de siete centímetros. Después me vio el cirujano y me puso puntos. Ahora tengo que ir a curaciones, tienen que sacarme los puntos”.

Consultada respecto a la inyección antirrábica, la afectada detalló que “me pincharon ese día, tengo que ir mañana y después dos veces más, el doctor me explicó en detalle eso”, indicó.

“Tengo un negocio familiar, afortunadamente no he tenido dolor, solo un poco resentida la zona, pero es por la curación que me hicieron. Yo creo que el problema es que anda mucha gente, muchos niños que pueden salir afectados. Esta vez me mordió a mí, yo tuve la mala suerte, pero puede ser cualquier otra persona”.

Desde la organización de voluntarios animalistas ‘Pe-

Vecina fue mordida por perro callejero y terminó con puntos en su pierna

EN COPIAPÓ. La mujer fue atacada cuando salía de la Universidad de Atacama y terminó en la Urgencia. Desde la Seremi de Salud llamaron a la población a acudir a un centro de salud en estos casos.



IGNACIO TORRES

LA MUJER AFECTADA SEÑALÓ ESTAR PREOCUPADA POR LA CANTIDAD DE PERROS EN EL SECTOR.

rrun@s UDA’ indicaron que no han recibido ningún reclamo en relación a los perros que cuidan.

Además detallaron que todos los animales callejeros

que son cuidados por ellos cuentan con las vacunas correspondientes. “Todos nuestros perrunos tienen la vacuna antirrábica al día y están desparasitados interna y ex-

ternamente”.

SEREMI SALUD ATACAMA

En tanto, Jéssica Rojas Gahona, seremi de Salud de Atacama destacó el programa na-

“Nuestro rol fiscalizador, incluye la vigilancia de animales mordedores de especies susceptibles de transmitir el virus de la rabia. Para esta labor, mantenemos un registro detallado de estos animales, identificándolos mediante un microchip.”

Jessica Rojas Gahona
seremi Salud Atacama

cional que apunta a la eliminación de la circulación del virus rábico en Chile. “A partir de 1960 comenzó a aplicarse en nuestro país el Programa de Control de la Rabia, a través del cual se ha logrado la eliminación de la circulación de la variante canina del

virus rábico en Chile. Actualmente, existe circulación natural de variantes de virus rábico asociadas a murciélagos insectívoros, registrándose 154 casos anuales en promedio, en los últimos 5 años, sólo en ejemplares de esas especies”.

(viene de la página anterior)

FOTOS: CEDIDAS



VECINA AFECTADA DEBIÓ SER TRASLADADA AL URGENCIAS DONDE FUE TRATADA.

También detalló el trabajo realizado a nivel territorial respecto a las vacunas antirrábicas, junto con las acciones de educación a la comunidad.

“Como institución estamos trabajando constantemente en acciones que nos permitan resguardar y promover la salud de las personas. Por ello, realizamos de forma anual la Campaña de Control de Fronteras, la cual nos ha permitido llevar vacunas antirrábicas a sectores precordilleranos de Alto del Carmen, Copiapó y Tierra Amarilla. Desde el inicio de esta campaña, hemos vacunado a 1.448 perros y gatos, implantado microchips y educado a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. Además, realizamos controles en focos y perifocos en sectores donde se identifican casos positivos de rabia”.

Además desde la Seremi de Salud indicaron que cuentan con un registro de animales susceptibles a la transmisión del virus. “Nuestro rol fiscalizador, que incluye la vigilancia de animales mordedores de especies susceptibles de transmitir el virus de la rabia. Para esta labor, mantenemos un registro detallado de estos animales, identificándolos mediante un microchip”.

También detalló cuáles son los pasos a seguir en caso de ser mordido por un animal. “Es fundamental que la comunidad sepa que, si una persona es mordida por un animal, de-



AHORA ESTÁ EN CURACIÓN Y CON PUNTOS PRODUCTO DE LA HERIDA CAUSADA POR EL PERRO.

be lavar la herida inmediatamente con abundante agua y jabón o una solución antiséptica y acudir rápidamente a un centro de salud, sin importar la gravedad de la lesión, ya que una evaluación oportuna permite determinar si la persona necesita vacunación antirrábica y facilita el cuidado adecuado de la herida para prevenir infecciones. Además, es importante que las personas mordidas proporcionen la mayor cantidad de información posible al personal de salud para ayudar a identificar al animal responsable y permitir su vigilancia adecuada”.

“En Chile, todos los perros y gatos deben estar vacunados contra la rabia. Esta obligación está regulada por el Decreto N°1 del Ministerio de Salud, el

cual establece que los propietarios y las personas encargadas del cuidado de estos animales deben asegurarse de que la vacunación antirrábica esté siempre vigente. La primera vacunación debe realizarse cuando el animal cumpla dos meses de edad, seguida de un refuerzo al año de vida, y después de acuerdo con las recomendaciones del fabricante de la vacuna”, dijo la autoridad sanitaria.

MUNICIPALIDAD DE COPIAPO

El Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida, se ejecutó durante el 2023 en cuatro meses, de mayo a octubre, y se logró esterilizar quirúrgicamente a 2.000 mascotas, entre caninos y felinos

(1.037 caninos y 953 felinos), junto a su debida identificación con un microchip para luego realizar el proceso de registro, en la plataforma de Registro Nacional de mascotas. El programa fue desarrollado en 30 operativos, en distintas zonas de Copiapó e incluyendo la zona rural de San Pedro.

Además indicaron que el Concejo Municipal aprobó el programa de esterilización presentado por el alcalde Marcos López. En total serán 1.800 los perros y 1.200 los gatos que serán intervenidos de manera continua en los distintos puntos de la capital regional. La iniciativa forma parte del Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida en Copiapó y que cuenta con fondos de la Subdere. c3